

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|--|---|---|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|--|---|---|

Número 270

Sábado 29 de noviembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

BERCERO

Conforme preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de pastos de los prados de estos Propios, Las Vegas, Eras de Arenillas y Valdevasejo, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercero, 14 de noviembre de 1975.
El alcalde, Francisco García.

4.357—3.649

CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos obras de construcción nueva Casa Consistorial, estará de manifiesto al público en la Secretaría general, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes del término o personas interesadas, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo

698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carpio, 21 de noviembre de 1975.
El alcalde, Angel Jiménez.

4.465—3.650

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cervilego de la Cruz, 11 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.309—3.651

LOMOVIEJO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejer-

cicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Lomoviejo, 18 de noviembre de 1975.—El alcalde, Julio Martín.

4.436—3.652

MELGAR DE ABAJO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Melgar de Abajo, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

4.308—3.653

MONTEALEGRE

Se expone al público en esta Secretaría municipal, por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, Ordenanza Económica aprobada por esta Corporación municipal a efectos de aplicación de nuevas tarifas en el servicio de abastecimiento

de aguas a domicilio, según nueva cuantía ya aprobada por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

Montealegre, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.338—3.654

MONTEMAYOR DE PILILLA

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación de siete viviendas de su propiedad, situadas en la calle Dos de Mayo, se somete a información pública, por espacio de quince días hábiles, conforme determina el vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Montemayor de Pililla, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

4.270—3.655

MOTA DEL MARQUES

Por don José-María Velasco Jambriña, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría y estabulación de ganado, en Extramuros, pago del Barrero, al camino de San Cebrián, donde se ha de construir una nave, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mota del Marqués, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Manuel Martín Díez.

4.372—3.656

LA MUDARRA

Rendidas las cuentas de los presupuestos extraordinarios que a continuación se detallan, quedan expuestas al público con sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento,

durante quince días, en los cuales y ocho días más siguientes, podrán ser examinadas y formular reclamaciones oportunas, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Local.

1.º Número 1-64, para reparación Casa Consistorial y carretera provincial de La Mudarra a Torrelobatón.

2.º Número 1-1966, para instalación del teléfono.

3.º Número 1-1972, para obras de abastecimiento de aguas y mejora del alumbrado público.

La Mudarra, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, Lorenzo Garabito.

4.352—3.657

MURIEL

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975; estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Muriel, 11 de noviembre de 1975. El alcalde, Isaac Martín.

4.319—3.658

NAVA DEL REY

Aprobado por el Pleno Municipal expediente de modificaciones de crédito, suplementos y habilitaciones, que hace el número 2 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Nava del Rey, 21 de noviembre de 1975.—El alcalde, Basilio Sáez.

4.472—3.659

OLIVARES DE DUERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente n.º 1/75, de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1975, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Olivares de Duero, 21 de noviembre de 1975.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

4.486—3.660

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Por don Mariano Mate Pérez, se solicita de este Ayuntamiento la fianza que en su día constituyó para responder del aprovechamiento forestal de fruto de pino albar (año forestal 1974-75), importando dicha fianza pesetas 15.000.

Lo que en cumplimiento del artículo 68 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público, pudiendo presentarse reclamaciones contra la citada devolución de fianza en el plazo de quince días.

Pedrajas de San Esteban, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.291—3.661

PEÑAFLOR DE HORNIJA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal el expediente n.º dos, de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñaflor de Hornija, 12 de noviembre de 1975.—El alcalde, Juan Antonio Crespo Vara.

4.322—3.662

POZALDEZ

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 1-75,

dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Pozaldez, 10 de noviembre de 1975.—El alcalde, Félix Lorenzo.

4.283—3.663

RABANO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 1/1975, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Rábano, 10 de noviembre de 1975. El alcalde (ilegible). 4.285—3.664

RENEDO DE ESGUEVA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Renedo de Esgueva, 24 de noviembre de 1975.—El alcalde G. Ureta.

4.473—3.665

RUBI DE BRACAMONTE

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el tér-

mino de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio de aplicación de superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Rubí de Bracamonte, 17 de noviembre de 1975.—El alcalde, Crencio Pita.

4.405—3.666

SAN LLORENTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público para su examen, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios para el año 1975, que se detallan a continuación:

Padrón arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón sobre tránsito de animales domésticos.

Padrón sobre rodaje por vías públicas.

Padrón sobre desagüe de canales.

Padrón sobre tenencia de perros.

Padrón sobre velocípedos.

San Llorente, 19 de noviembre de 1975.—El alcalde, Mariano Ramos.

4.442—3.667

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de pavimentación de calles de esta población, don Manuel González Lucas, vecino de la misma, se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, durante el plazo de quince días.

San Miguel del Arroyo, 15 de noviembre de 1975.—El alcalde, Herminio Sastre.

4.367—3.668

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Pablo de la Moraleja, 8 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.286—3.669

TORRECILLA DE LA ORDEN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos n.º 2-1975, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torrecilla de la Orden, 19 de noviembre de 1975.—El alcalde, Antonio M. Mangas.

4.444—3.670

TORRE DE PEÑAFIEL

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 1-75 dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Torre de Peñafiel, 11 de noviembre de 1975.—El alcalde, Francisco Martín.

4.289—3.671

TORRELOBATON

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones.

Torrelobatón, 17 de noviembre de 1975.—El alcalde, Emilio Maryin Reibel.

4.404—3.672

TRASPINEDO

Anuncio concurso-subasta obras de pavimentación, varias calles población

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este Ayuntamiento anuncia concurso subasta para pavimentación, con exclusión de aceras, conforme al proyecto de ingeniero de C. C. y P., don Rafael López González, aprobado por este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: En baja, siete millones novecientos veinte mil doscientas noventa y nueve pesetas (7.920.299 pesetas), aceptando el aumento o supresión de cualquiera de las fijadas en el proyecto, y el de realizarlas con el tipo único que pudiera resultar en la baja de proposición.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobados. «Referencias y ofertas económicas».

Garantía provisional: Por importe de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas seis pesetas (158.406).

Garantía provisional: El 6 por 100 para el primer millón. El 4 por 100 resto del remate.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de

las obras que se fija en nueve meses.

Plazo de ejecución: El de cinco meses, desde la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1974. Porcentajes determinados en el mismo, de contribuciones especiales, Ayuntamiento y Crédito del Bancó de España, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, previa aprobación del Ayuntamiento, siendo o pudiendo ser tenidas en cuenta si acepta el pago por la totalidad de la obra a su terminación, si no rebasa el 10 por 100 en relación con los otros concursantes.

Exposición del proyecto y pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha del siguiente a la inserción de este anuncio, de diez a trece.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea en el último que aparezca su publicación.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, presentándose la apertura de pliegos, y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(Reintegro 6 pesetas Póliza del Estado).

Don..., domiciliado en..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido en..., fecha..., enterado de los anuncios del los «Boletines Oficial del Estado» número... y provincia número..., así como del proyecto y pliegos de condiciones técnico económico administrativas aprobadas, para la pavimentación de calles, con exclusión de aceras, de Traspinedo, se compromete a ejecutarlas, por un importe de... pesetas, acompa-

ñándose a la proposición la documentación reseñada en pliego aparte.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Traspinedo, 13 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.368—3.673

LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 2-75, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Unión de Campos, 11 de noviembre de 1975.—El alcalde, E. Rodríguez.

4.342—3.674

ANUNCIOS OFICIALES

Comunidad de Regantes del Canal del Duero

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en el Salón de Actos de la Caja Rural Provincial (Claudio Moyano, 26), a las once de la mañana del día 20 de diciembre en primera convocatoria.

De no asistir partícipes en número suficiente, se celebrará el día 21 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda y última convocatoria.

Valladolid, 24 de noviembre de 1975.—El presidente, Vicente Martín Calabaza.

4.478—3.675